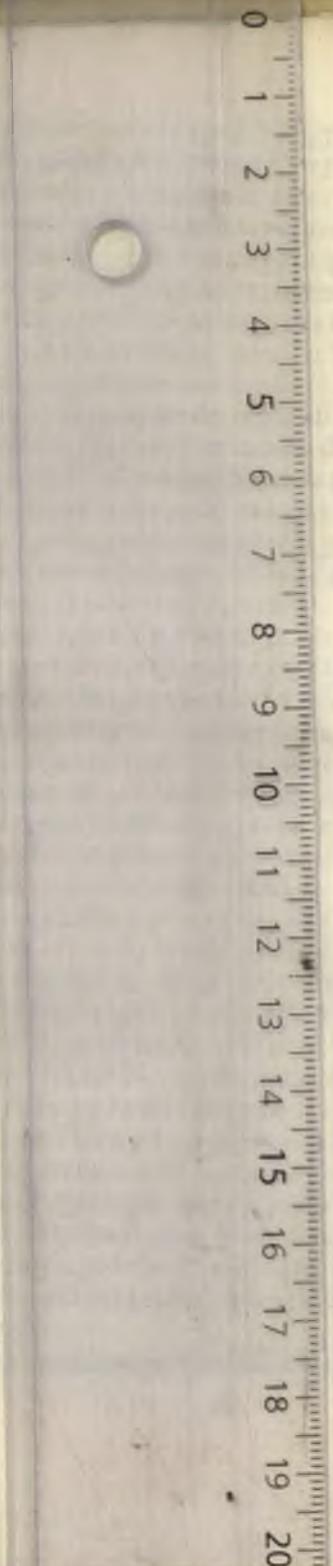


№ А
31-200

Page 4

Blank page with faint bleed-through text from the reverse side.

Blank page with faint bleed-through text from the reverse side.



Blank page with faint bleed-through text from the reverse side.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

y patrocinio, asferra en lo que vna vez aprehendio, y aunque sea ma-
lo su juyzio, no permite que nadie se lo quite. Esta es finalmente la di-
ferencia que ay entre la razon y la passion de la ira; que la razon
quiere que se juzgue lo que es justicia, mas la passion quiere que pa-
rezca justicia lo que ella ha juzgado. Viua hypotipolis y gratifi-
ca pintura de V. m. en este papel, y de otros en esta contro-
uerfia. Ve aqui V. m. los vapores que humea el fervor de la
sangre. Y aunque nuestro Cordoues lo ha dicho muy bien,
mas breue, y no menos agudo nos lo dirá Persio, que parece
que estuuo acechando a V. m. quando regia esta linda tela,
con lizos y lançaderas prestadas. V. m. como deziamos, có-
fiesia de plano, que escriuio dictandole el feruer de la sangre, y aũ
no se que mas dan a entender sus palabras, que son estas. Pa-
recerale a v. Paternidad que be andado demasiado, y a mi que muy
mefurado para lo que el feruor de la sangre dictaua. Mire V. m. q
lindamente se eslauna la censura de Persio.

Nunc face supposita, feruiscit sanguis, & ira

Scintillant oculi dicis que facis que, quod ipse

Non sani esse hominis, non sanus iuret Orestes.

Hicru la sangre con el fuego de la colera, y con la ira centellean los
ojos, y vienes a dezir y hazer cosas, que Orestes enagenado de si, di-
rá que tu lo estás. Ahora que me acuerdo, aqui en tanta paz, di-
game V. m. por su vida, que hombre de razon se puliera a es-
criuir con letras mayúsculas y sepulcrales, aquella inscrip-
cion, que a V. m. le parecio bien architectada, y suntuosa fa-
chada de tan grãde obra. Dize en suma **EL QUE DEHEN**
DE QUE SANTIAGO ES VNICO PATRON, Y
QUE SANTA TERESA NO LO PVEDE SER
IVNTAMENTE, TOMA LAS ARMAS POR DIOS
BATALLA POR LA PATRIA, PELEA POR LA
FE Y POR LA RELIGION. Y esto despues que la ca-
beça de la Iglesia, a pedimiento de tan gran monarca, con
sumo acuerdo alaba, confirma y dà perpetuo vigor de au-
toridad Apostolica al Patronato de santa Teresa. Aqui ya
ven doctos e ignorantes, que no ay que disputar, sino entre-
gar esta epigrama e inscripcion, que V. m. haziendo muy
del antiquario, tanto quiso pulir y hermostear, a las bien pin-
tadas carcajadas de risa del vulgacho, que el mismo Poeta
auia poco antes pintado.

Hoc populus ridet multumque torosa iuuentus

Este verso y de m
27 Papel contra esto que
se hizo en favor de
que el Sr. D. D. debe
Ver el verso de
de Espana.

18
12

Saty. 3.

l

la

In geminat tremulos naso crispante cachinos.

¶ Mas aunque mirada esta doctrina en si; es mas para reý. da que disputada, no quita esto, que a su autor le hagan saltar las lagrimas, merced bien deuida a su arrojado atreuimiento. Y para que se vea que no me alargo, supongo que V. m. vna y muchas vezes leyo el Breue de su Santidad, donde *ex proprio motu* sube hasta el cielo la eleción que hizieron los Reynos; y digo *ex proprio motu*, porque esto nadie lo auia pedido. Y luego a petición del Rey y de los mismos Reynos la confirma, y con autoridad Apostolica, de consejo de los ilustrísimos Cardenales, la aprueua y establece, y manda guardar y celebrar con apretado precepto. Formo pues este ententimiento. Si el que pelea, defendiendo que el Apostol Santiago es vnico Patron de España, pelea por Dios, y por la Patria, y por la Religion, y por la Fè: luego el que impugna y deshaze lo vnico del Patronato de Santiago, haziendo Patron a otro Santo, va contra Dios, contra la Patria, contra la Religion, contra la Fè. El antecedente V. m. lo escribio con letras sesquipedales, para que se lleuasse mas la vista, y fixasse mas tenazmente en la memoria. El conseqüente es tan sensible como el que se sigue. El que pelea defendiendo el Castillo de Pamplona, como en otro tiempo el valeroso Ignacio, pelea por su Rey y por la Patria: luego el q haze jornada, y desmantela el mismo Castillo, va contra el Rey y la Patria. Y bien sabida es aquella sententia Logical del Filosofo. *Artificiosus modus est exponendi scientias per locum a contrarijs, nam si vigilare est vti sensibus dormire erit nõ vti.* Profigo aora mi argumentacion. De la doctrina de V. m. sensiblemente se colige, que qualquiera que deshaze lo vnico del Patronato de Santiago, va contra Dios, contra la Patria, contra la Religion, contra la Fè. El sumo Pontífice deshaze lo vnico del Patronato de Santiago, dandole Compatron con autoridad Apostolica: luego el sumo Pontífice va contra Dios, contra la Patria, contra la Religion, contra la Fè. La mayor está ya prouada del Filosofo, la menor cõta del Breue de su Santidad; el sylogismo está en DARI, modo vtil de la primera figura, con lo qual la conseqüencia no se puede negar. Dirá V. m. O señor! que no quise dezir esto. *De ore tuo te iudico*, V. m. haziendo grandes aspabientos de vna niñeria, dize abaxo, numero 42. estas formales palabras. *A lo que*

Luce 13.

dixo

dixo miro, no a lo que quiso dezir. Lo mismo le digo yo. Y como quiera que de sus proposiciones de V. m. palpablemente se colija, que la regla de la Reý y el maestro de la Religion, que es el sumo Pontífice Romano, va contra la Fè y contra la Religion, como tengo dialécticamente prouado, en qualquier sentido que se tome, pues se ha de tomar en alguno, es atreuimiento desenfrenado, desenfrenamiento insolente, insolécia temeraria, temeridad sacrilega, y sacrilegio digno de vn exemplar castigo: y pierda V. m. cuydado, que yo pondre el caso en manos de quien lo mire y remire, y de a cada vno su merecido. Suplicar humildemente de vn Breue de su Santidad, vaya: mas que aniendo se su Santidad resuelto en este caso con tanto acuerdo, segun lo que siempre se ha usado en toda la vniuersal Iglesia, se hable tan suelta y desbocadamente, como V. m. y otros han hablado, digna culpa es de mas graue censura.

¶ Y para sacar colores al rostro de los que han causado esta rebuelta, quiero boluer a la memoria la que en Francia se leuanto sobre el nombre de Apostol de san Marcial, que vna y otra vez he tocado. Y supuesto que a la nunca vista novedad que se ha leuantado, no se le halla exemplo, es fuerza que nos valgamos de casos tan semejantes.

Fue tan porfiado el teson de la vna y otra parte en esta cõtienda, afirmando los vnos, que san Marcial se auia de llamar Apostol, y los otros que no, porque esto resultaua en agrauio de los doze; que se vinieron a celebrar muchos Concilios menores, como refiere el Cardenal Baronio, a cuyo juyzio este negocio era leue, y que facilísimamente se podia resolver sin tanto ruydo. *At quod cum semel deducitur in cõtrouersiam crescentibus studijs quamuis minimum in immensum augeri soleat, obnitente præsertim pertinacia, cedere nescia: factum est, vt neque vnum Concilium sufficeret, &c.* Palabras son todas deste ilustrísimo Cardenal, tan versado en semejâtes questiones; y pintan con viuos colores todo lo que aora vemos en este caso. *Facilmente se pudiera resolver la questio* (dize Baronio) *mas como sea assi, que lo que vna vez se mete a pleyto, aunque sea minimo, se haze inmenso, creciendo los estudios, principalmente atrauessandose la pertinacia, que nunca supo rendirse, auino que no bastò vn solo Concilio Prouincial, para fofegar los animos, y resolver la questio.* Lo que no pudieron hazer pues, vno, ni muchos

CAP. 21

Tom. I r.
an. 1029

F 2

chos

Infra cir
ca anno
D. 1031

chos Concilios, lo hizo vn Breue del Papa Iuan XX. como lo dice el mismo Autor mas abaxo, donde concluyendo el caso, dice. *Hæc alba. In quibus frequenter interlocuti dicuntur Episcopi, tenendum, quod Ecclesia Romana probasset, aqua recedere nefas, cum capite enim se sciendum ydem saepe obtestati sunt Patres.* Esto dicen los actos del Concilio Lemouicensis (dize Baronio) en los quales se halla, que disputando los Padres, a menudo repeti in, q se ha de tener lo que aprucua la Iglesia Romana, de cuyo juyzio es crimen apartarse: porque como los mismos Padres muchas vezes testificaron, lo que siente la cabeza, esso es lo que se ha de sentir, y no otra cosa. Esto es sin duda lo que se deuiera hazer en este caso, y mas auiendo ante todas cosas precedido en el, lo que acabò la otra controuersia, que fue vna aprouacion tan magnifica de la Sede Apostolica, y mas añadiendo vn precepto tan apretado, el qual no huuo en el otro caso: y estan muchos tales de pagar esta deuda, que los considero como al otro mal pagador que pintò el Estoyco Damasio, el qual por no pagar a su acreedor, hecho otro Proteo, se conuertira en varias formas.

Apud Ho
rat. lib. 2
eccl. 3.

Ficti apcr, modo auis, modo saxum, & si uolet arbor.
Que cosa mas deuida a la Sede Apostolica, que la sugesion del propio juyzio de los hijos de la Iglesia en tales casos? Ya acabamos de ver de la manera que reconocieron y pagaron esta deuda tantos y tan graues Padres. Y el santo y doctissimo Cardenal Belarmino dice. *Que es comun sentido de todos los Catholicos; que aora pueda el Papa errar, aora no pueda, quando ofreciendose alguna duda determina (fuera de los casos de Fè, que entonces es cierto que no puede errar) humilidemente ha de ser obedecido de todos. Sine errare possit, siue non, esse ab omnibus fidelibus obedienter audiendum.* Veamos pues, para negar esta deuda en el caso presente (que no es de Fè, como V. m. parece que nos quito hazer tragar) las nietamarfosas de algunos. No ay ponerseles delante, porque a manera de fieras embrauecidas, os daran las nauajadas tales, como V. m. las ha dado en todo este escrito a vna Religion, no sin grandes razones tan estimada, assi de la Sede Apostolica, como de toda la Iglesia. Luego los vereys hechos aues, no de alto buelo, sino cautelosas y recatadas de caer en las redes de las eficaces razones y filogifimos: assi los llamò san Geronimo, *sylogismorum retia.* Para no mudar de parecer parecè rocas, y porque

epi. 51.

y porque no le falte nada al dicho del Filosofo, conuierthen se en arboles, mas no de mejor fruta que la del Pentapolis de Palestina, que siendo de apacible parecer, si llegays a trartarla con las manos, se resuelue en hollin y humo. Que es todo lo que V. m. escriue, sino del todo contrario a lo que prometio de si aquel cuerdo, que dixo.

*Non equidem hoc studeo, bullatis, vt mihi nugis
Pagina turgescat, dare pondus idonea fumo?*

Hailase otra cosa en todo este papel, que niñerías y naderias guecas y ampolladas, con vano estruendo de razones y ficiones, todo en orden a dar peso al humo, y hazer que parezca algo lo que no es nada? El papel del Licenciado Losada, que tan docto le parece a V. m. llegado a examinar por menudo, *sicut deficit fumus deficit, como el humo desaparecio,* otro que tanto ruydo hizo en Seuilla, que otra cosa es sino Losada abreuado? Las pizcas de su Filaleto de V. m. que son? Finalmente, las razones que contra esta verdad militan, assi escritas, como gorgeadas, llegueles la mano la solida Teologia, el uso de la Iglesia, los verdaderos derechos, y dexando su engañosa apariencia, las veremos desaparecer, *tanquam fumus qui a vento diffusus est, como el humo que se lo llena el viento.*

¶ Y porque digamos algo en particular (y para dezirlo, me huelgo, que auiendo estado este papel acabado desde Agosto, no aya podido estamparse por vna graue enfermedad mia.) Que cosa puede auer que mas fácilmente se resuelva en humo y hollin, que amostaze las narizes, y de en los ojos, y aun saque lagrimas de los verdaderamente deuotos, piadosos y doctos, veneradores de los Santos, que dezir, q la perdida de la Flota, y otros, son castigos de Dios, embiados por el nueuo Patronato; esto es, por auerse valido vn Rey piadoso, con acuerde de la Sede Apostolica, del Patronio de vna Santa uatural, tan grande y tan soleuizada e inuidiada de todas las naciones, queriendola obligar (como su Magestad dice) con esta honra, a que mire por su patria?

O curua in terras anima, & caelestium inanes.

Los que esto publican, supieronlo por auiso del cielo? Mas Fe Catolica es, que Dios no castiga actos de Religio, y aprouados por su Vicario. Quanto mejor se pudiera dezir, que castiga Dios los conocidos agrauios de vna esposa, cuya honra tiene por propia? (como el mismo Señor lo tiene dicho.)

Perseus,
Saty. 5.

Cap. 5.

CAP. 22

Per. sa. 2

Mas quando todo esto se queda en piadosas, o impias congeturas, mucho mas acertado y cierto serà dezir, que Dios, como piadosissimo Padre, y sapientissimo Medico, viendo que en tantas juntas y consultas no se halla remedio para la complicacion de males que se hallan en el cuerpo mistico desta Republica, que va de mal en peor, ha querido dar esta sangria, y ordenar este minoratiuo por principio de cura, en orden a cuacuar el humor que mas peca. No dize el Apostol. *Radix omnium malorum est cupiditas, quam quidam appetentes errauerunt a Fide? Que la avarz y aparato morbofo de todos los males es la codicia, en la qual embarcados, algunos se derrotaron de la Fè, y la perdieron al fin? Que concepto haremos de la Fè de aquellos, que siendo traydores a Dios, y a su ley, y a su Rey, hã enriquezido y engordado a los enemigos de la Fè y nuef tros, destruyendo el Reyno, solo por aumentar sus hazien das, sin que aya pena que refrene sus insultos? Quanto mas Christiana y acertadamente diremos, que a esta y otras in numerables abominaciones se endereçan los castigos del cielo? Y al agudissimo que publicò, que con el mal suceso de la Flota mostraua santa Teresa, que no queria ser Patrona de España, pues no le quitana a Dios el açote de la mano pregunto yo. Quando se perdio España, dexo de ser Santia go su Patron, por no auer estoruado, no ya açotes, sino heri das tan penetrantes y mortales? De spues que los Apostoles san Pedro y san Pablo fueron Patrones de Roma, la que por tantos siglos auia sido señora del mundo, en solo vno fue en trada y hollada quatro vezes de los barbaros. Creeremos que los Apostoles no querian ser sus Patrones, o que no cū plian con su oficio?*

1. ad Ti.
mot. 6.

Moratius

Credat Iudæus appella,

Que el Christiano fiel, a la oculta prouidencia de Dios re duze tales sucesos. Y el que los siente tanto, que viene a pro rrumprir en tan malos lenguages, muy de la vanda se nuef tra de aquellos, que piensan que no ay en vn Reyno otra ma yor felicidad, que la abundancia y sobra de bienes tempora les; que era vna de las locuras, que los Estoycos considera uan en el mundo. Y sabida cosa es en las historias, que des pues que Lucio Scipion, juntamente con su triunfo entro en Roma las demasias de Asia, començo ella a perder el punto de su valor y virtud, como lo llora el Satirico.

Nullum

*Nullum crimen abest, facinusque libidinis, ex quo
Paupertas Romana periret.*

No ay vicio, ni deshonestidad, que no se aya apoderado de Roma, des pues que faltò en ella la pobreza. Quanto mejor Filosofaua y Teologizaua aquel santo Rey, que semejantes perdidas y males ponía en el numero de los bienes y mercedes que de Dios recebia, estimando en mas que todos los tesoros de plata y oro, auer conocido a Dios, y tener su santa ley por regla de sus acciones.

*Bonum mihi, quia humiliasti me. Bonum mihi lex oris
Tui super millia auri & argenti.*

¶ Ni puedo passar de aqui sin pôderar, que la temeridad de los que han querido dezir, que despues que se tratò del Patronato de santa Teresa, le han venido muchos y graues danos a España, *ramum millesima ducit*, quiero dezir, que aun que de lexos del lineage y alcuña es de aquel rumor sacrile go que se esparcio, quando Alarico y Araulfo entraron a Roma, diziendo, que despues que Roma era Christiana, pa decia tantas calamidades. El qual error fue motiuo a san Agustín, como el mismo lo dize, para escriuir los veynte y dos libros de la Ciudad de Dios; y a petición suya hizo Paulo Oroño sus historias, donde muestra, que afsi como en todo tiempo huvo pecados, afsi tambien males y calamida des. *Mala autem, quæ tunc erant sicut & nunc sunt in quantum sunt, sine dubio, aut manifesta peccata sunt, aut occulta punitiones peccato rum.* Quien no exclamarà aqui con aquel Sabio, aunque Gen til.

Discite que, o miseri, & causas cognoscite rerum.

Aprended, o miserables, y conoçed las verdaderas causas de tales efectos. En suma nos ha dicho Oroño, que quantos males y cala midades han sucedido en los tiempos pasados, y suceden en los presen tes, o son pecados manifestos, o ocultos castigos de pecados, no aña dir vna tan valida Patrona para con Dios. Este es modo de discurrir seguro y Christiano, no los discursos y lenguages del todo temerarios, y agenos de verdad, que se han intro duzido en este caso; a los quales no hallo otra salida, sino q la colera nacida de siniestras informaciones, ha cegado a sus autores. Mas esta escusa no los librarà de graue censura, acerca de aquel auisado que dixo a su Rey, viendolo embuel to en ciertas vanas persuasiones de Religion.

*Iuuenalis
Sat. 6.*

Pf. 118.

*CAP. 23
Losada,*

*Lib. 2. re
tract.*

Lib. 1. c. 1

Per. sa. 3

Qui

Apud Ho-
ra. ecclo.
3. lib. 2.

*Qui species alias veris, sceleris que tumultu
Per mixtas capiet, commotus habebitur, atque
Stulticia ne erret, nihilum distabit an ira.*

Aquel que aunque sea en materia de Religion, concibe especies aje-
nas de verdad, y no contento con esto, las rebuelve con alborotos cul-
pables, si rã tenido por hombre de juyzio desquiciado, y ninguna dife-
rencia aurã si peca por no saber, o por estar poseydo de la colera.

CAP. 24

¶ Despues nos dà V. m. larga cuenta de que es Gallego,
y de la nobleza de Galicia.

Vinas & originis huius

Iuven. sa
ty. 8.

Gaudia longa feras.

Quando V. m. no lo dixera, lo sacará yo por aquella reglilla
que dize. O somos Gallegos, o no nos entendemos, aunque en V. m.
hallo, que la disjuntiva es copulativa, quiere dezir; que es
Gallego, y que no se entiende. No pretendo derogar con
esto a la nobleza de Galicia, que es notoria, sino traerle a la
memoria aquel consejo de Salomon. *Non decet Principem la-
bium mentiens. No le està bien al noble no dezir verdad.* Y Aristote-
les llamó a la mentira. *seruorum vitium, vicio de seruos.* Y no se
yo donde se verifica mas, que en este papel de V. m. aquello
del Poeta.

Tunc immensa eui spirant mendacia folles.

Iuu. sa. 7

Alli los fuelles vanos resuellan mentiras, sin maldad, ni cassa. Si no
lo he prouado, nadie me crea, y si lo son, afsi se llaman, que
yo ya estoy cansado de buscar circunloquios, en tantos lan-
ces como V. m. me ofrece, descuydando se tanto en esta par-
te, que pretendiendo hazernos tragar que su papel se impri-
mio en Madrid, le echó la estampa fina, firmada de Francis-
co Heylan, que es la misma que se estampó en las informa-
ciones en derecho, de los pleytos que en la Chancilleria de
Granada trata don Francisco de Zurita, Cavallero del Ha-
bito de Santiago, vezino y Ventiquatro de la ciudad de Xe-
rez de la Frontera, que dize ser impresas en casa del dicho
Heylan, al fin de las primeras planas dellas. No le faltó mas
que dezir. En Granada, en la calle del Agua.

¶ Tan linda, cierta, galana (hablo con las sales, o por mejor
dezir, falobres de V. m.) es la verdad que dize mas abaxo, a
lo que don Francisco Morbelli escriuio de la salud del Rey
N. S. siendo manifesta la verdad, diligencia, erudicion y a-
gudeza, con que este tan noble, como erudito Cavallero es-
criuio,

criuio, descubriendo hidalgamente la cara, y no como los
gozques que le ladran detras de la puerta, para mentir mas
libremente, y que no llegue a ellos el castigo que merecen
sus insolencias. La salud que recobró su Magestad el dia que
llegó el Breue del nuevo Patronato, fue publica y notoria,
no solo en Palacio, sino en toda la Corte y España; y la pre-
dicó vno de los mas graues Predicadores de su Magestad,
el dia que la Santa tomó posesion de su oficio, diziendo la
Missa el señor Patriarca don Alonso Perez de Guzman, Li-
mosnero y Capellan mayor de su Magestad, y asistiéndolo los
Procuradores de Corte en forma de Reyno, ordenado afsi
todo por su Magestad, por cuya orden imprimio tambien
este Sermon su Autor, y cerca del fin predicó estas formales
palabras. *A la entrada deste Patronato nos puso luego en mayor obli-
gacion, con alcançar que su Magestad recobrase salud el dia mis-
mo que se le lleuó el Breue, en que la Sede Apostolica la declaraua
por Patrona de sus Reynos, mostrando, que con obtener de Dios esta
salud, tomara en ellos la posesion deste titulo, que enteramente po-
dia ser. Porque dar salud a vn Rey, y mas en tan grande aprieto, es
lo mismo en la importancia y el modo, que defender sus Reynos.*

Elto se imprimio al fin del año de 1627. y quatro, o cinco
meses despues sacó a luz don Francisco de Morbelli, aquel
por tan justificados titulos tan celebrado trabajo, y siendo
Seuilla la escala y teatro, no solamente de España, sino del
mundo, bien pudo auer visto muy de espacio este papel y o-
tros muchos, que dezian lo mismo, vn varon erudito y estu-
dioso. Luego liuianamente pregunta V. m. *Mi padre, y quien
le dio esta nouela a este señor?*

Loripedem rectus derideat Actiopem albus.

Para reprehender nouelas, no auia V. m. de dezir. tantas co-
mo le he prouado euidentemente, en especial siendo tanta
verdad lo que llama nouela. Y la pintura que luego haze; es
muy digna de la anchurosa punta de su brocha, no digo pin-
cel.

¶ Luego calúnia V. m. de adulador a vn gran Predicador
de su Magestad; y auiendo yo leydo vna y otra vez el S. para
ver sobre que caya la calumnia, se descolgó de la pluma este
distico critico extemporaneo.

O quam te nugis ridendum saepe propinas!

O quam te praebeo descendum, garrule, mendis!

G

Y para

El P.M.
F. Francis-
co de Ie-
sus Xodar

CAP. 25

Y para que vea el Letor que no excedo, tengo de poner aqui las palabras formales del dicho Predicador, llenas de piedad y bien ordenados afectos. *Vea pues, Santa bendita, nuestro Catolico Rey en sus floridos años, el hijo de Philipos y Margaritas santos, dilatados sus Reynos, no menos en grandeza, que en piedad y Religion, pues tanto ostenta la suya. Ciérra y coromporiosamente sus sienes y fúete la fortuna. &c.* Que ocalion se le dio a V. m. en estas palabras, para dezir. *Esta, Padre, no es adulacion; lo que peor es, para proseguir diciendo, que en ellas saco a denigrarse a la fortuna, y que sea mas dellz, que de las oraciones de su tan gran Patrona?* Fortuna en language corriente, no es otra cosa que buena dicha, assi como fortunado, dize Covarruntas que absolutamente siempre se toma por el dichoso. Y en buena Filosofia y Teologia, fortuna es un instinto y direccion de Dios, que encamina a un hombre para hazello dichoso. Assi lo dize el Abulente por estas palabras. *Est enim bona fortuna quidam instintus in mentibus humanis a causa superiore prospere dirigente &c.* *Hac autem directio est a causa non errante, scilicet a Deo, &c.* Dezir pues. *Vea, Santa bendita, nuestro Rey dilatados sus Reynos, &c.* *Corona la fortuna sus sienes, &c.* que otra cosa fue, sino pedir la intercessión de la Santa, para que Dios dielle prosperidad y buena dicha a su Magestad: No es brauo sarpullido? No es implacable contegón y sarna de dezir mal, querer que palabras tan piadosas, quisieron dar a la fortuna lo que la ciega Gentilidad? Y como si el absurdo no estuuiera en el calumniador, y no en tan gran Maestro de Predicadores, dize V. m. encaquetado se hasta las cejas la gorra de Escurgo, muy a lo feucro y legal. *Yo a lo que dixo miro, y no a lo que quiso dezir.* A bien te saigan hijo mio, las barraganadas.

En el Tesoro de la lengua Castellana. La ca. 39 Genesis.

Ps. 139.

Auerrant linguas suas sicut serpentis, dixo el Psalmista. Mas yo por peores tengo los bocados de V. m. que de serpe. Por que de las sierpes dixo el ya citado Seneca. *Primi impetus acres sunt, ianoxq; dentes, cum illos frequens morsus ex ansit. Que a las primeras mordeduras agotan y desfogan la ponçona, quedandoles para en adelante los dientes vacios del contagio: pero V. m. al fin ha derramado más veneno que al principio. Vease en el cargo siguiente, cuya certeza se coligira de la que han tenido los demás que V. m. ha impuelto. Dize que sus Paternidades coplean y libelcan. Apenas huuo la Santa tomado su posesion, quando comenzaron a llover por toda España papeles har-to mal parecidos, y llenos de siniestras relaciones. Las saty-*

ras

ras de don Francisco de Queuedo, en prosay en verso, hasta en las gazetas anduuieron. Los motes, repiquetes, punzadas, y aun lançadas de otros, a toda España han dado en los ojos, y enfadado, y no sacó en publico a sus Autores, por no afrentallos. *Et quid adhuc desideramus testes?* que mas satyra y libelo que este papel de V. m. tan ciego lo tiene el fervor de la sangre, que a vn tiempo mismo está haziendo con tanto excelio, lo que condena con tanto sentimiento?

Quis calum tertis non misceat, Et mare caelo, si fur displiceat verri, homicida dilon it

Con V. m. habla aquella sentencia del Apostol. *Inexcusabilis es, o homo omnis qui iudicas, in quo enim iudicas alterum te ipsum condemas. eadem enim agis qua iudicas. No tienes esuja delante de Dios, o hombre, que juzgas, en lo que juzgas al otro te condenas a ti, por que lo mismo hazes que juzgas.* Yo se de muchos y muy eruditos trabajos, que han hecho hombres muy doctos de los Padres, y la Religion no les ha dexado ver luz, antes se puso precepto en el Andaluzia, que ninguno escriuiesse, y toda la defenla se reduxo al Doctor Balboa, cuya modestia cópite con sus grandes letras. *A su Paternidad el mismo Rey le mandó escriuir,* y en quanta anatomia ha hecho V. m. de su papel, y en quantas tragedias representa, y encarecimientos ha hecho, la mayor libertad que le nota es, que llamó *bala floxa* a vna razon que no hazia fuerça. Otro papel salio tambien de vna persona tan santa como doña, y tan eficaz de razones como medida y moderada de palabras. Esto fue a los principios. Despues acá lo que han hecho los Padres con su silencio, ha sido, dexar libres las baterias que se han dado, para sacar poderes; y esto es lo que Vs. mis. quieren. Callen los Padres como humildes, para que sus contrarios digan, y hagan, y saigan con lo que quieren, a tuerto, o a derecho, como gente tan rica y poderosa. *Est qui querat & indicet.* Esto ay en hecho de verdad de parte de los que V. m. dize, que *coplean y libelcan.* Todo lo que no es esto, son imaginaciones de V. m. Y dado que alguno entre tantos aya dexado correr su enojo, pareciendole que ya que con autoridad publica no se recogian, ni castigauan las satyras de los que començaron esta lid, deuia responder y rechazar tantas falsedades, a esto la Religion no lo instiga, sino lo castiga, de la manera que aota ningun cuerdo atribuye a la santa Iglesia de Santiago,

Inuen. se ty. 2. Rem. 11.

G 2

el

Cap. 3.

el papel que salio contra el ya nombrado Cauallero, don Frá-
cisco de Morbelli y Puebla, papel de autor tan desalmado y fu-
rioso, que todos se persuaden que es hombre dexado de la
mano de Dios, y que por el dixo Santiago. *Non est ista sapien-
tia de sursum descendens, sed terrena, animalis diabolica. No es esta
sabiduria del cielo, sino terrena, animal diabolica. Yo he visto el
papel deste, firmado de la cabeça de vno de los mas graues
Cabildos Eclesiasticos de España, afirmando, que es peca-
do mortal leerlo; por lo qual ningun caso se hizo del en aql
Cabildo. A mi fuerame muy facil descubrir debaxo del oro
pel parlero de sus engañosas palabras, la hilaza que he des-
cubierro en V. m. mas el tesoro de ingenio y erudicion des-
te noble Cauallero es tal y tan grande, que ponersele al la-
do, no ha de seruir de otra cosa, que de embaraçallo, y men-
guar la gloria de sus vitorias.*

Alludit
ad Cētili
ciū nomē
de Moro-
belli, qua
si Mauros
& viles
bello supe-
rans.

*Macte igitur virtute parem, cui secula nullum
Longa ferent. studys clara & imaginibus,
Te solum pavitant hostes, tu solus arenam
Concute, io, solum plurima ferta manent.
Funde viros graphio, dentesque retunde catelli,
Annixus obscuris, qui latrat in latebris.
Vt MAVROS BELLO potis es prosternere VILES
Archilochos, tantum rēlibus eximios.
Et MAVROS BELLO, VILES calamoque fatiga
Vtraque te GENTIS nomen ad arma vocat.*

CAP. 25

¶ Bueluome a reniatar cuentas con V. m. a quien confide-
ro cansado, de ver que me caño en dalle satisfaciones. V. m.
se pinta desesperado de buē suceso. Porq̄ como dize el Pro-
uerbio, *la conciencia es mil testigos*, y durandole todavia, y aun
auiendosele aumentado con la gresca el fervor de la sangre
iracunda, harà en V. m. forçosamente lo que continua Sene-
ca. Estème atento, que todas sus palabras le dan encima.
*Etiam si ingeritur oculis veritas, amat & tuctur errorem, coarqui nō
vult, & in male captis honestior illi pertinacia videtur, quam peni-
tentia. En estando vn hombre enojado y colerico, aunque le metan la
verdad por los ojos, ama y fomenta su yerro, no quiere que lo redar-
guyan, y en lo que mal començo vna vez, le parece mas honrosa la
pertinacia que la penitencia. A así estoy persuadido, que si V.
m. y todos los contrarios no delisten de su teson, no es por-
que no conocen la verdad, que ella es tan clara, que no se les
puede*

I. de ira,
c. 16.

puede encubrir a tantos hombres ilustres en letras e inge-
nio; sino porque la colera y enojo, que por siniestras relacio-
nes vna vez han concebido, los tiene pertinaces (como aca-
ba de dezir nuestro Filosofo) sin admitir razon que los satisf-
faga, para que arrastrandoles a los Padres la que tienen, pue-
dan dezir con el gran Basilio. *Los que sin querer satisfacerse, ni
aplacarse, nos han tomado tal ojeriza, parecen semejantes al lobo de
la fabulilla de Isopo, el qual como quisiese hazer presa en el corde-
ro, por que no pareciese que lo hazia sin razon, le començo a hazer
cargas; de los quales como el cordero facilmente se compurgasse, con
todo el lobo no desistio de lo comēçado, vt etiam si iusta causa inferior
esset, dentibus tamen vinceret. Para que el que era inferior en la jus-
ticia fuesse superior y venciesse con los dientes. Esta es la vitoria de
V. m. y de otros contra estos Santos, vitoria de dientes, no de
justicia. Veanse los papeles, o satyras, y no me dexaran men-
tir. Con estos disimula V. m. y (lo que mas descubre su pas-
sion) no considera, que los que llama falsamente libelos, los
hizo a quien se le antojo, en respuelta y castigo de la satyra,
que merecia mejor este nombre. Y digo que falsamente los
llama V. m. libelos, porque no contiene sino algunos chif-
res poeticos, zahiriendo vna mala poesia, peor Teologia, y
pefima descortesia, contra quien no se lo auia merecido a
su autor. Al fin la censura de V. m. es la de aquel Caton ter-
cero, que deziamos auer caydo del cielo, de quien dixo la
otra señora Laronia.*

epist. 80.

Dat veniam coruis, vexat censura columbas.

Perdona indulgentissimamente a los cuervos graznadores y carnize-
ros, y dá tras de las palomas sencillas y arrulladoras.

¶ No quisiera que fuera tal como la de V. m. mi censura,
acerca de los diez papeles que cuenta. Quanto a los de tan
graues autores digo, que la razon, vso y autoridad de la Igle-
sia, me auian armado de punta en blanco para entrar en la
liga, prometiendome ciertavitoria. *Verumtamen ingenita, imo
& ingenia mea verecundia nostram censuram merito deprecatur.
Del papel que a V. m. le parece tan docto, puedole dezir lo
que Iulio Escaligero de Catulo. Docti nomen quare sit attribu-
tum, neque apud alios comperi, neque dum insimitem venit mihi, ni-
hil enim non vulgare in eo, non raro durus, aliquando vero adeo mol-
lis, vt fluat neque consistat. No se, ni hallo en otro, porque se le dá nō-
bre de docto, quanto dize es vulgar, y conuēcidos estan sus falsos fun-
damentos;*

CAP. 27

In hyper-
critico.
Losada,

damentos; unas veces es tan duro en las proposiciones, que a duras penas se pueden salvar, y otras tan muete de razones, que les quercis echar mano. y a manera de agua sin consistencia, se os sale del puño.

Al Griego Philaleto de V. m. supuesto q lo introduze el rudiãte joué, huierale estado harto bié tomar el cõsejo del Sabio. *In medio seniorum ne adicias loqui. Calle el moço delante de los riejos, quanto mas ponerse con el gr in Maestro de España, el Doctor Balboa de Mogrobejo. Pot no auer tomado este consejo, y por las crasas falcedades de que lo he conuencido, aunque de paso, viene a ser, que no solo el corpulento Vulternio, como dize Perlio, sino qualquier hombre de sapalsionado, *cras sum ridet*, rie hasta enronquezer, y afirma, que por vn ciento de tales Griegos Philaletos, no darã otros tantos cornados.*

Es el yltimo verso de la 5.ª tyra de Perlio.

Acerca de otros papeles. digo con el mismo Escaligero, mudando vna sola palabra, lo que ven todos en ellos.

Multa falsa, quorum pudet.

Multa languida, quorum miseret.

Multa coacta, quorum piger.

Muchas cosas tan falsas, que dan verguença y empacho.

Muchas razones tan flojas, que hazen lastima y compasion.

Muchas doctrinas traydas tã de los cabellos, q causan enfado y hastio.

En el particular de don Francisco de Quevedo, digo, que muy bié hizo V. m. en ponerlo *in capite* Kalendarj, pues afuer de Cauallero del vencedor Lagarto (como su merced dize) sin preceder mas comicios que su propia eiecion.

Musis & Apolline nullo

Se hizo Capitan desta gloriosa expedicion, y fue el primero que en verso, y luego en prosa, tocó al arma, haziendo grandes estruendos y atonadas de guerra, con singular ostentacion de las luzientes y bien templadas armas, que le ofrecieron las abundantes ataracanas de su Teologia, sagrada Escritura, Canones, leyes de Partida, y la demas polida erudicion.

Grammaticus, Rhetor, Geometres, Piñor, Aliptes.

Græcus, Schanohates, Medicus, Semel, Omnia nouit.

Con todo confieso a V. m. mi pecado (si ay pecado sin consentimiento) que quando paró mientes en este caudillo, y lo considero armado con tanto genero de municiones de su erudicion, contra la grandeza Romana, esto es, contra lo q

el

el Romano Põtifice tãto alabò y fortalecio, y esto gineteãdo D. Frãisco sobre el sapietissimo elefante desu grã ingenio, de la manera q las historias nos proponẽ al Carragines Anibal, quando venia contra Roma; me dà mil bullidos la memoria, con aquella patetica exclamacion del Poeta de Aquino, pintando a esta sazõ al mismo Carraginẽs.

O qualis est ACLES, & quali digna tabella,

Cum Getulla ducent gestaret bellua LVSCVM.

Que vn culto conuirtio en Castellano della suerte.

O que figura para vna pintura!

Quando al Romano presenid pujante

A vn tuerto Capitan Ajro Elefante.

Y no vienen mal los versos que se siguen, al proposito.

Exitus ergo quis est? O gloria! Vincitur. Idem

Nempe, & in exilium præcepit fugit.

No le faltó al Poeta para dezirlo todo, sino acabar el verso, y proseguir.

Inde repulsum

Excepit gremio marcentem Ioannis Abbatis

Turris maista dia.

En efecto señor, *trahent fabrilia fabri*, que es lo mas seguro.

Finalmente, digo del papel de V. m. que con mucha razon dixo a los primeros reaçiones del. *Que lo acobardaua, con fiarar lo confurado, donde los mas presumidos lo auian de dar por mal sazonado, los menos rigurosos por poco docto, y la demas runfla por heretico.* A lo de poco docto y mal sazonado, digo señor, que todos ven que les ha dado V. m. mucha y muy culpable ocasion, con su poca diligencia, y mucha ignorancia de cosas q deua saber. A lo de heretico no digo tanto. Mas harto males, que vn hombre, que por su poco saber, puede ser contado entre los de la runda, aya demostrado tan expositoriamente el mal olor, y poco seguro de su doctrina de V. m. como yo lo he hecho en todo este discurso, donde no me puede negar, que vna por vna ha perdido todas las rayas, vnas por cortas, y otras por mal echadas, muchas por toques frãcos, y las mas por cabes de a paleta, que V. m. con poca destreza me ha dado, y yo los he tirado limpiamente, y sin arrastrar la mano, quedandome sabroso el brazo, y mi bola rehilando en el mismo lugar, de donde salio mas que de paso la de V. m. Mas temo de su buena dicha, que aun esto le ha de redundar

dar en algun vtil: porque realmente ay hombres, que perdien do ganan. Como el otro, a quien auendosele quemado la casa en Roma, le dieron preseas y menage tanto mas valioso, que dixeron muy bien algunos Poetas de aquel tiempo, que se podia sospechar, que el mismo auia puesto fuego.

*Iuuenalis
sat. 3.
Marcial.
li. 3. epi.
52.*

Suspectus tamquam ipse suas incenderit ades.
Al fin, V. m. concluye su estirado discurso, muy gueco y gloriabundo, diciendo. *Que para su corta ciencia, ha sido breue; y para Gallego, no ha sido largo. Bene est.* A lo de la corta ciencia, digo, que bendito sea Dios, que le oygo dezir alguna verdad en este papel. Acerca de lo largo, mi amigo Marcial le quitara la vanagloria.

*Lib. 2.
epi. 77.*

*Non sunt longa quibus nihil est, quod demere possis,
Sed tu, Cosconio, disticha longa facis.*
Quod sic vertebam.
No puede llamarse larga
Obra, adonde no se encuentra
Sentencia, o palabra ociosa,
Que con razon quitar puedas.
Mas tu, o Cosconio, aunq bagas
La epigrama mas pequena
De vn solo disticho, es larga,
Por ser del todo superflua.

VALE ET FRVERE.

Todo lo sugeto al juyzio de nuestra Santa Madre Iglesia Catolica Apostolica Romana, cuya autoridad y obediencia en todo he procurado defender.

21 No 10
13
cont
Y controvertiendo dos familias nobles en Escocia, año 1396. sobre quien avia de predominar, se compusieron, en que entrassen en contienda treynta de cada parte, y que los vencedores prevaleciesen, segun refiere Francisco Modio en sus Pandectas Triumphales: *b* y queriendo los Heraclidas despues de la muerte de Euristeo, apoderarse del Reyno, hizo un largo razonamiento Hylo, en que propuso, que no era bien que pereciesse tanta gente, sino que los del Peloponneso eligiesen otro, que entrasse con el en batalla, y que se juzgase la victoria por parte del que venciesse, y aviendo sido electo Echeno Rey de los Tegenses, matò a Hylo, segun refieren Diodoro, *c* y Herodoto. *d* Y estando para darse batalla los exercitos de Etheocles y Polynices, hablò Etheocles con uno y otro campo, y dixo que evitassen tantas muertes, y que aquella batalla se reduxesse a particular contienda, entre el y su hermano Polinices, y que el vencedor reynasse, y hecho pacto, entraron en singular batalla, en que murieron ambos a un tiempo, y aun muertos, aviendolos puesto en una mesma hoguera, se dividio la llama: y el mismo pacto de que la guerra se reduxesse a particular contienda, fue el que ofrecio Goliath, quando salio a publico desafio contra el pueblo Hebreo, *e* y lo mesmo fue entre Menelao, y Paris, Turno y Eneas, Romulo y Acron, Alexandro Magno y Poro Rey de la India; entre Emundo Ingles y Canuto Rey de Dania, segun Polydoro, *f* entre Radislao y Vbenceslao, segun Dubravio, *g* entre Alrico Rey de Suevia, y Slefubico Frouvino; y en Dinamarcha ha prevalecido siempre este modo de evitar guerras, y reducir las a particular contienda, entre los pretendientes del Reyno, como entre Hundingo y Rohco, Fritlevo y los Capitanes Hallandios, Fronton II. con Fregero Rey de Noruega, Regnero con un principal Suevo y siete hijos suyos, Vfon con hijo del de Saxonia, y Fritlevo II. con Hiarno, a quien en ausencia del Rey avian dado el Reyno, por unos verfos que compuso: y entre los Sarmatas, es muy frequente el hazer que sus Principes en qualquier contienda, la averiguen por si mesmos, segun refiere

b to. 2. lib. 3.

*c lib. 5. hist.
d lib. 9.*

e 1. Reg. 17.

*f li. 7. hist. Angl.
g lib. 5. hist.*

